

205

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024.
DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
03 DE NOVIEMBRE 2022.



En la Ciudad de Santiago Maravatío, Guanajuato; siendo las 14:24 (catorce) horas con (veinticuatro) minutos, del día 03 de noviembre de 2022 (dos mil veintidós). Se reunieron previa cita y con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024 en el recinto oficial, ubicado en la calle 5 de mayo No. #3 Zona Centro, para celebrar la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta de Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 24 de octubre del 2022.
5. Aprobación del Acta de Décima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 24 de octubre del 2022.
6. Solicitud por parte de la C.P. Andrea Centeno Cardoso, Tesorera Municipal; para el análisis y en su caso aprobación para la solicitud al H. Ayuntamiento para la suscripción de convenio de anticipo de participaciones federales por la cantidad de 3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 MN.).
7. Solicitud por parte de la Regidora C. Mayra Cardoso Hernández, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; para la aprobación del proyecto (LECRPEMG) "Iniciativa de Ley de Ingresos" para el Municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2023.
8. Aprobación y firma del Acta de Décima Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 03 de noviembre del 2022.
9. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.** Se toma la palabra y se procede con el pase de lista, estando presentes 10 de los 10 miembros que integran este H. Ayuntamiento 2021-2024.
Presidente Municipal- C. José Guadalupe Paniagua Cardoso.
Síndico Municipal- Profa. Blanca Lilia Cardoso López (virtual).
Regidor- Prof. Pedro Flores Murillo.
Regidora- C. Mayra Cardoso Hernández.
Regidor- C. Juan Armando Cardoso Chávez.
Regidora- C. Rosa Echeverría Murillo.
Regidora- C. Rosa Ángel Soto Chávez.
Regidor - C. Julián Garnica Hernández.
Regidora-C. Ma. Guadalupe Flores Amézquita.
Regidor Prof. José López Nava.
Estando presentes 10 de los 10 miembros que integran este H. Ayuntamiento 1 de manera virtual, por tal motivo, existe quórum legal, para la instalación de la sesión.
2. **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN:** Se afirma la existencia de quórum legal, siendo las 14:24 (catorce horas con veinticuatro minutos) del día 03 de noviembre del 2022, se declara legalmente instalada la Décima

COTEJADO

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like Rosa Echeverría and Julián Garnica]



Cuarta Sesión de carácter Extraordinario y validos los acuerdos que de ella surjan.

3. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** No habiendo comentarios al respecto se aprueba el orden del día por 10 votos a favor.
4. **APROBACIÓN DEL ACTA DE DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2022:** No habiendo más comentarios al respecto se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: Se aprueba el Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 24 de octubre del 2022; aprobándose por 10 votos a favor.
5. **APROBACIÓN DEL ACTA DE DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2022:** La Regidora Lic. Ma. Guadalupe Flores Amézquita solicita el uso de la palabra para comentar un detalle referente al punto Número 11 del Acta, "falta la letra D". De igual forma el Regidor Prof. José López Nava, solicita el video de la sesión para poder aprobarla. No habiendo más comentarios al respecto se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: Se aprueba el Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 24 de octubre del 2022, haciendo las debidas correcciones y atendiendo a la solicitud del Regidor Prof. José López Nava; aprobándose por 10 votos a favor.
6. **SOLICITUD POR PARTE DE LA C.P. ANDREA CENTENO CARDOSO, TESORERA MUNICIPAL; PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA SOLICITUD AL H. AYUNTAMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES POR LA CANTIDAD DE 3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.):** El Presidente Municipal solicita un receso de 10 minutos para aclarar una situación referente a este punto de acuerdo, la Regidora Lic. María Guadalupe Flores Amézquita junto con la Tesorera Municipal C.P. Andrea Centeno Cardoso; se autoriza el receso por 10 votos a favor. Se retoma la sesión siendo las 12:42 horas para que cada uno de los miembros del Honorable Ayuntamiento den lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; en el cual solicita el uso de la voz el Regidor Prof. José López Nava, para solicitar información respecto a las multas recaídas durante este ejercicio por lo que se autoriza el uso de la voz a la Tesorera Municipal, quien expone las cantidades y conceptos pagados por esta Administración Pública Municipal. No habiendo más comentarios al respecto se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

EL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GTO. AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, BAJO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

1. **MONTO A SOLICITARSE POR CONCEPTO DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 100/00 MN.)**
2. **COSTO FINANCIERO: TASA DE INTERÉS DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN.**
3. **DESTINO: PAGO DE AGUINALDOS, QUINCENAS 23 Y 24 DEL EJERCICIO FISCAL 2022, ASÍ COMO LO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE PRIMA VACACIONAL.**
4. **FECHA Y MONTO DE LAS COMPENSACIONES:**

MES 2023	IMPORTE COMPENSACIONES
ENERO	\$500,000.00
FEBRERO	\$500,000.00
MARZO	\$500,000.00
ABRIL	\$500,000.00
MAYO	\$500,000.00
JUNIO	\$500,000.00
JULIO	\$500,000.00
TOTAL	<u>\$3'500,000.000</u>

COTEJADO

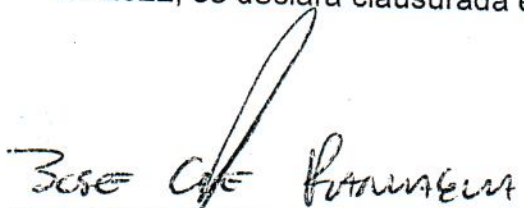
[Handwritten signatures and names on the left margin:]
 Rosa Escobedo y
 Zarf.
 Julian Garcia
 RASCA

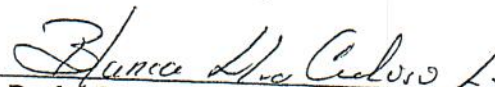


Aprobándose por 10 votos a favor.

7. **SOLICITUD POR PARTE DE LA REGIDORA C. MAYRA CARDOSO HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO (LECRPEMG) "INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS" PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023:** El Presidente Municipal explica que conforme al artículo 20 segundo párrafo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y una vez que la Tesorería presentó su anteproyecto en sesión de fecha 30 de septiembre como lo estipula el mismo artículo y toda vez que dicho anteproyecto fue analizado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública como se propuso en esta sesión, por tal motivo, se propone el siguiente acuerdo: Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato; para el Ejercicio Fiscal 2023 y se ordena se remita al Congreso del Estado de Guanajuato para su análisis y aprobación; dando como resultado 10 votos a favor, por lo tanto se aprueba este punto.
8. **APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2022:** Se aprueba por 10 votos a favor el Acta de Décima Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 03 de noviembre 2022.
9. **CLAUSURA DE LA SESIÓN:** No habiendo más comentarios al respecto, siendo las 14:53 (catorce horas con cincuenta y tres minutos) del día 03 de noviembre de 2022, se declara clausurada ésta Décima Quinta Sesión Extraordinaria.



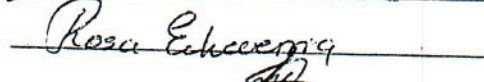
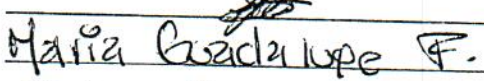
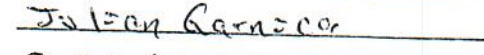

Atentamente


C. José Guadalupe Paniagua Cardoso.
Presidente Municipal.


Profra. Blanca Lilia Cardoso López.
Síndico Municipal.


REGIDORES

ME, LF. Pedro Flores Murillo.
C. Mayra Cardoso Hernández.
C. Juan Armando Cardoso Chávez.
C. Rosa Echeverría Murillo.
Prof. José López Nava.
Lic. María Guadalupe Flores Amézquita.
C. Julián Garnica Hernández.
C. Rosa Ángel Soto Chávez.

DOY FE

ATENTAMENTE


Prof. J. Ángel Narváez Cardona.
Secretario del H. Ayuntamiento.

COTEJADO

En la ciudad de Santiago Maravatío, Guanajuato, el suscrito Prof. J. Ángel Narvárez Cardona, Secretario del H. Ayuntamiento de Santiago Maravatío, Guanajuato, con la facultad que me otorga el artículo 128 (ciento veintiocho), fracción VI (sexta) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.


CERTIFICO

Que las presentes copias certificadas que constan de 2 (dos) fojas útiles por su anverso e inverso, mismas que concuerdan fielmente en todas y cada una de sus partes con las originales que tuve a la vista en la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 03 de noviembre 2022 y que se encuentran en los archivos de la Secretaría de Ayuntamiento de esta Administración Pública Municipal 2021-2024, mismas que se expiden a solicitud de la Tesorera Municipal C.P. Andrea Centeno Cardoso, siendo el día 09 (nueve) de noviembre del 2022 (dos mil veintidós).

DOY FE.

ATENTAMENTE

"El pueblo hace la historia"


Prof. J Ángel Narvárez Cardona.
Secretario del H. Ayuntamiento.

